



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1666_1: Desarrollar actividades auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas”



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1666_1: Desarrollar actividades auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desarrollar actividades auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Desarrollar actividades auxiliares de ajuste y montaje de elementos fijos e intercambiables en la máquina o equipo de

producción gráfica para su puesta a punto, cumpliendo las indicaciones de la empresa en materia de seguridad y protección medioambiental.

- 1.1 Las herramientas, materiales y elementos para el uso de máquinas o equipos de producción gráfica se preparan, teniendo en cuenta las formas de impresión como flexografía, tipografía, serigrafía, offset, entre otras y respetando las prescripciones técnicas del fabricante.
- 1.2 Los elementos de la máquina o equipo de producción gráfica como baja puntas, peines, guías, entre otros, se montan, ajustándolos y comprobándolos según las instrucciones y uso de herramientas como destornillador, llaves fijas, alicates, mordazas, sopladores de aire comprimido, entre otras, para que el funcionamiento quede garantizado.
- 1.3 Los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica como ruedas, poleas, transmisores, peines de hendido, trepado, perforado, cepillos, plecas, entre otros, se ajustan, utilizando los mecanismos de cada equipo, y uso de herramientas como destornillador, llaves fijas, alicates, mordazas, sopladores de aire comprimido, entre otras, para conseguir su funcionalidad en función de la naturaleza del material como papel, cartón, plásticos, entre otros.
- 1.4 Los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica se limpian, utilizando los productos, para su almacenaje en los lugares específicos.
- 1.5 Los elementos de la máquina o equipo de producción gráfica se manipulan durante el montaje y ajuste, utilizando equipos de protección individual para que las normas de seguridad específicas del plan sobre prevención establecido por la empresa, queden cumplidas.

2. Ejecutar actividades auxiliares de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica, considerando las demandas de los mismos y la tipología de repuestos, para cubrir las necesidades de producción.

- 2.1 Las instrucciones del fabricante del equipo se consultan, comprobando los tipos de consumibles de uso en el sistema, aplicación y uso de herramientas e identificando los Equipos de Protección Individual (EPI) para que el proceso de alimentación y reposición quede asimilado.
- 2.2 Los consumibles líquidos como colas, barnices, tintas se reponen, utilizando utillaje específico, actuando según instrucciones de trabajo y de seguridad para que derramamientos y salpicaduras queden evitados.
- 2.3 Los consumibles sólidos como grapas, alambre, hilo, entre otros se reponen, cambiándolos para adecuarlos a la producción gráfica.
- 2.4 Los consumibles se manipulan en actividades de alimentación, controlando el nivel dentro de los valores específicos, para que la comunicación de incidencias en su caso, quede transmitida.
- 2.5 Los consumibles se manipulan en actividades de reposición, en función del consumo de la máquina o equipo de producción gráfica y dosis

específicas, atendiendo a las alertas lumínicas o acústicas, dosis, entre otros para que la comunicación de incidencias en su caso, quede transmitida.

- 2.6 Los parámetros de operatividad de los consumibles como temperatura, fluidez, pH, porcentaje de aditivos, entre otros, se identifican en la ficha técnica del producto, controlándolos mediante los dispositivos de cada equipo como tinteros, calentadores, depósitos de cola, agua, aditivo, entre otros, para que el proceso quede asegurado.
- 2.7 Los productos tóxicos y/o contaminantes como disolventes, regeneradores, adhesivos, aceites, entre otros y residuos generados durante el proceso se manipulan según naturaleza, depositándolos en los lugares indicados por la empresa, siguiendo los protocolos establecidos de protección medio ambiental y el plan sobre prevención de riesgos laborales de la misma para que queden cumplidos.

3. Ejecutar actividades de acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados, entre otros, siguiendo las instrucciones de trabajo para asegurar el abastecimiento de la máquina o equipo de producción gráfica.

- 3.1 Los soportes, productos semielaborados, entre otros, se colocan en el entorno de la máquina o equipo, facilitando su localización durante el proceso de producción.
- 3.2 Los soportes, productos semielaborados, entre otros se revisan, comprobando correspondencia con las muestras autorizadas o especificadas en la orden de trabajo como color, dimensiones, grafismos, trazos, hendidos, entre otros, para que las desviaciones en su caso, queden informadas a la persona responsable del proceso.
- 3.3 El material recepcionado como papel, cartón, soportes complejos entre otros, se inspecciona, mediante observación visual, comprobando que reúne las condiciones para su entrada en máquina como ausencia de golpes, roturas, vicio, entre otras, para que las desviaciones en su caso queden informadas a la persona responsable del proceso.
- 3.4 El material se acondiciona, manipulándolo según el tipo de material y teniendo en cuenta: - Retirada de las envolturas. - Despegado. - Aireado. - Igualado. - Posicionamiento según necesidades de la máquina o equipo de producción como capacidad del sistema de alimentación, tamaño, velocidad de la máquina, entre otros. - Cumplimiento de normas de seguridad del plan de prevención establecido por la empresa. - Prevención y gestión de residuos.

4. Desarrollar actividades auxiliares de verificación y control del producto en proceso, efectuando muestreos, para colaborar en el plan de calidad de la empresa.

- 4.1 El muestreo se efectúa a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica, considerando la frecuencia establecida en la orden de producción para que la calidad del producto en esta fase quede controlada.

- 4.2 Los datos del muestreo como referencia, número de control, número de ejemplares seleccionados, número de orden en la tirada, entre otros, se recogen, reflejándolos en partes o plantillas, según códigos preestablecidos por la empresa.
- 4.3 El producto gráfico en proceso se controla, siguiendo las instrucciones y las indicaciones de la orden de trabajo o comparándolo en su caso, con muestras para que la concordancia en cuanto a la naturaleza, tamaño, grafismo, entre otras, quede verificada.
- 4.4 Los registros de control de los productos en proceso se cumplimentan, considerando los resultados de las inspecciones y transfiriendo los datos, para que las incidencias y propuestas correctoras queden controladas.

5. Ejecutar operaciones auxiliares de mantenimiento, limpieza, reciclaje y puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico, para garantizar la seguridad del personal técnico y respeto al medioambiente.

- 5.1 La máquinas o equipo de producción gráfica se mantienen, colaborando en operaciones de limpieza y engrase para que la forma y periodicidad del proceso queden cumplidas.
- 5.2 La máquina o equipo de producción gráfica, se comprueba, observando el estado en cada final de turno, jornada o en el cambio de pedidos, identificando las anomalías en su caso, para que la información de las mismas quede transmitida.
- 5.3 Las herramientas y utillaje de trabajo de limpieza y mantenimiento como trapos, espátulas, disolventes, sopladores de aire comprimido, llaves fijas, destornilladores, aceiteras, engrasadora, entre otros, se recogen, ordenándolas en espacios específicos para que la ubicación en usos posteriores quede garantizada.
- 5.4 Las instalaciones de trabajo se limpian, efectuando actividades de recogida, respetando las áreas delimitadas y siguiendo los protocolos establecidos por la empresa en el plan de prevención de riesgos y de gestión de residuos.
- 5.5 La máquina o equipo de producción gráfica se manipula, efectuando las reparaciones y arreglos dentro de su ámbito de actuación, colaborando para que el uso posterior quede garantizado.
- 5.6 La máquina o equipo de producción gráfica se asiste, ejecutando operaciones auxiliares de mantenimiento y puesta a punto, siguiendo las instrucciones y respetando los mecanismos de seguridad de los equipos para que el plan sobre prevención establecido por la empresa quede cumplido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1666_1: **Desarrollar actividades auxiliares en**



Financiado por
la Unión Europea

máquinas y equipos de producción en industrias gráficas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas de ajuste y montaje en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas

- Formas de impresión. Tipologías: flexografía, tipografía, serigrafía, offset, entre otras. Identificación de los manejadores de las máquinas y equipos de producción. Instrucciones técnicas de uso y manejo de equipos. Elementos de ajuste en las máquinas y equipos de producción en relación a los sistemas de alimentación, paso y salida del material. Elementos básicos intercambiables: bajapuntas, plecas, ruedas, poleas, guías, entre otras. Operaciones de puesta en marcha, parada, cambios de formato, montaje y ajuste de elementos intercambiables. Herramientas y útiles necesarios. Aplicación de medidas preventivas de seguridad específicas. Equipos de protección individual (EPI). Tipos y utilización.

2. Alimentación y salida de soportes y productos gráficos elaborados y semielaborados en máquinas y equipos de producción gráfica

- Identificación de soportes. Papel en pliego y en bobina, cartón, complejos y otros soportes. Características de los sistemas de alimentación y salida en máquinas de producción gráfica. Acondicionamiento de materiales. Aireado e igualado. Operaciones de preparación y pelado de bobinas. Acopio de productos gráficos elaborados o semielaborados. Tipos de apilado. Igualado de libros y postetas. Creación de pilas estables de material gráfico. Verificación de productos gráficos para procesos de calidad. Aplicación de medidas preventivas de seguridad específicas. Equipos de protección individual (EPI). Tipos y utilización.

3. Aprovisionamiento de consumibles en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas

- Identificación de consumibles: colas, tintas, tóneres, silicona, aditivos. Naturaleza y características. Preparación y acondicionamiento de consumibles. Características. Relación entre los consumibles y los equipos. Fichas de identificación de consumibles. Elementos de medición: viscosidad, temperatura, pH, tensión superficial, fluidez, rigidez, entre otros. Reposición de consumibles. Mantenimiento de la operatividad en máquinas y equipos de producción. Técnicas de muestreo: verificación y control. Aplicación de medidas preventivas de seguridad específicas. Equipos de Protección Individual (EPI). Tipos y utilización.

4. Aplicación de técnicas de limpieza y mantenimiento en las máquinas y equipos de producción en industrias gráficas

- Instrucciones técnicas de limpieza y mantenimiento. Manuales técnicos de máquinas y equipos de producción gráfica. Operaciones de limpieza en máquinas y equipos de producción gráfica. Planes y procedimientos de limpieza y de mantenimiento preventivo y correctivo. Herramientas, útiles y productos relacionados. Fichas de mantenimiento. Aplicación de medidas

preventivas de seguridad específicas. Equipos de Protección Individual (EPI). Tipos y utilización. Aplicación de medidas de prevención y gestión de residuos y protección ambiental en industrias gráficas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1666_1: Desarrollar actividades auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar actividades auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar la puesta a punto de la máquina o equipo de producción gráfica, a través del desarrollo de actividades.
2. Ejecutar actividades de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica y ejecutar actividades de acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados.
3. Realizar muestreos para colaborar con el plan de calidad de la empresa.
4. Realizar la puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Crterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<p><i>Precisión para realizar la puesta a punto de la máquina o equipo de producción gráfica, a través del desarrollo de actividades.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de las herramientas, materiales y elementos para el uso de máquinas o equipos de producción gráfica.- Montaje de los elementos de la máquina o equipo de producción gráfica como baja puntas, peines, guías, entre otros.- Ajuste de los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica como ruedas, poleas, transmisores, peines de hendido, trepado, perforado, cepillos, placas, entre otros.- Limpieza de los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica.- Manipulación de los elementos de la máquina o equipos de producción gráfica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Eficacia para ejecutar actividades de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica y ejecutar actividades de acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Consulta de las instrucciones del fabricante del equipo.- Reposición de los consumibles líquidos y sólidos.- Identificación de los parámetros de operatividad de los consumibles.- Manipulación de los elementos tóxicos y/o contaminantes- Colocación de los soportes, productos semielaborados, entre otros.- Inspección del material recepcionado, como papel, cartón, soportes complejos entre otros.- Acondicionamiento del material. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Exactitud para realizar muestreos para colaborar con el plan de calidad de la empresa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización del muestreo a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica- Recogida de los datos de muestreo- Control del producto gráfico en proceso- Cumplimentación de los registros de control de los productos en proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>

<i>Eficiencia para realizar la puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento y comprobación de las máquinas o equipo de producción gráfica.- Recogida de la máquina o equipo de producción gráfica.- Recogida de las herramientas y utillaje de trabajo de limpieza y mantenimiento .- Limpieza de las instalaciones de trabajo.- Manipulación y asistencia de la máquina o equipo de producción gráfica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para realizar la puesta a punto de la máquina o equipo de producción gráfica, a través del desarrollo de actividades, prepara las herramientas, materiales y elementos para el uso de máquinas o equipos de producción gráfica. Monta los elementos de la máquina o equipo de producción gráfica como baja puntas, peines, guías, entre otros. Ajusta los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica como ruedas, poleas, transmisores, peines de hendido, trepado, perforado, cepillos, plecas, entre otros. Limpia los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica y manipula los elementos de la máquina o equipos de producción gráfica.</i></p>
3	<p><i>Para realizar la puesta a punto de la máquina o equipo de producción gráfica, a través del desarrollo de actividades, prepara las herramientas, materiales y elementos para el uso de máquinas o equipos de producción gráfica. Monta los elementos de la máquina o equipo de producción gráfica como baja puntas, peines, guías, entre otros. Ajusta los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica como ruedas, poleas, transmisores, peines de hendido, trepado, perforado, cepillos, plecas, entre otros. Limpia los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica y manipula los elementos de la máquina o equipos de producción gráfica. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar la puesta a punto de la máquina o equipo de producción gráfica, a través del desarrollo de actividades, prepara las herramientas, materiales y elementos para el uso de máquinas o equipos de producción gráfica. Monta los elementos de la máquina o equipo de producción gráfica como baja puntas, peines, guías, entre otros. Ajusta los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica como ruedas, poleas, transmisores, peines de hendido, trepado, perforado, cepillos, plecas, entre otros. Limpia los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica y manipula los elementos de la máquina o equipos de producción gráfica. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>

1

No realiza la puesta a punto de la máquina o equipo de producción gráfica, a través del desarrollo de actividades.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4

Para ejecutar actividades de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica y ejecutar actividades de acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados, consulta las instrucciones del fabricante del equipo. Repone los consumibles líquidos y sólidos. Identifica los parámetro de operatividad de los consumibles. Manipula los elementos tóxicos y/o contaminantes. Coloca los soportes, productos semielaborados, entre otros. Inspecciona el material recepcionado, como papel, cartón, soportes complejos entre otros y acondiciona el material.

3

Para ejecutar actividades de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica y ejecutar actividades de acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados, consulta las instrucciones del fabricante del equipo. Repone los consumibles líquidos y sólidos. Identifica los parámetro de operatividad de los consumibles. Manipula los elementos tóxicos y/o contaminantes. Coloca los soportes, productos semielaborados, entre otros. Inspecciona el material recepcionado, como papel, cartón, soportes complejos entre otros y acondiciona el material. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.

2

Para ejecutar actividades de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica y ejecutar actividades de acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados, consulta las instrucciones del fabricante del equipo. Repone los consumibles líquidos y sólidos. Identifica los parámetro de operatividad de los consumibles. Manipula los elementos tóxicos y/o contaminantes. Coloca los soportes, productos semielaborados, entre otros. Inspecciona el material recepcionado, como papel, cartón, soportes complejos entre otros y acondiciona el material. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.

1

No ejecuta actividades de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica ni ejecuta actividades de acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4

	<i>Para realizar muestreos para colaborar con el plan de calidad de la empresa, realiza el muestreo a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Recogida de los datos de muestreo. Controla el producto gráfico en proceso. Cumplimentación de los registros de control de los productos en proceso.</i>
3	<i>Para realizar muestreos para colaborar con el plan de calidad de la empresa, realiza el muestreo a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Recogida de los datos de muestreo. Controla el producto gráfico en proceso. Cumplimentación de los registros de control de los productos en proceso. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar muestreos para colaborar con el plan de calidad de la empresa, realiza el muestreo a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Recogida de los datos de muestreo. Controla el producto gráfico en proceso. Cumplimentación de los registros de control de los productos en proceso. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza muestreos para colaborar con el plan de calidad de la empresa.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para realizar la puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico, mantiene y comprueba las máquinas o equipo de producción gráfica. Recoge la máquina o equipo de producción gráfica y de las herramientas y utillaje de trabajo de limpieza y mantenimiento . Limpia las instalaciones de trabajo y manipula y asiste la máquina o equipo de producción gráfica.</i>
3	<i>Para realizar la puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico, mantiene y comprueba las máquinas o equipo de producción gráfica. Recoge la máquina o equipo de producción gráfica y de las herramientas y utillaje de trabajo de limpieza y mantenimiento . Limpia las instalaciones de trabajo y manipula y asiste la máquina o equipo de producción gráfica. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar la puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico, mantiene y comprueba las máquinas o equipo de producción gráfica. Recoge la máquina o equipo de producción gráfica y de las herramientas y utillaje de trabajo de limpieza y mantenimiento . Limpia las instalaciones de trabajo y manipula y asiste la máquina o equipo de producción gráfica. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza la puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

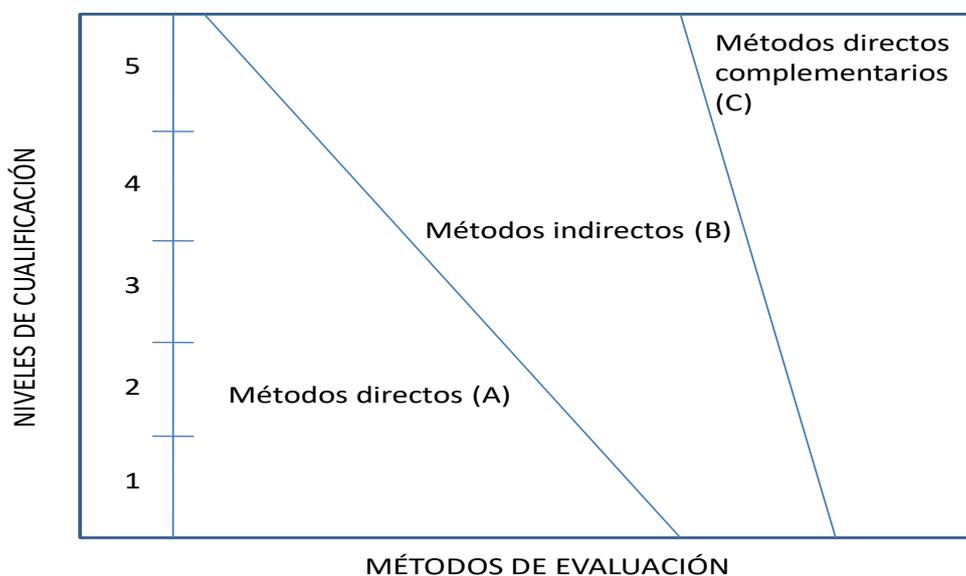
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar actividades auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.